



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
19 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

24° período de sesiones

15 de enero a 2 de febrero de 2001

Tema 7 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos especializados de
las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en
las áreas que corresponden a las esferas de sus actividades**

Nota del Secretario General

Con arreglo al artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 24° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que corresponden a las esferas de sus actividades. Los informes que se reciban se publicarán como adiciones al presente documento.

* CEDAW/C/2001/I/1.